

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco-

DECRETO EXENTO N° 329 .-/

Curacautín, 23 Mayo de 2016.-

VISTOS:

1. - La solicitud de pedido N° 07, de fecha 06/05/2016, de la Secretaria del Departamento de Educación Municipal, que solicita la adquisición de gas de 15 Klg., para uso en calefaccionar las oficinas del DAEM;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- El Decreto Exento N° 03, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1 , de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

5.- El Decreto Exento N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre del 2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme al art. N° 63, letra j) de la Ley 18.295

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 50 cupones de gas licuado de 15 Klgs., para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, N° 4114-126-CM16, por 50 cupones de gas licuado de 15 Klgs., a la Empresa ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLE S.A. RUT N° 91.806.000-6, para uso en calefaccionar las oficinas del Departamento de Educación Municipal.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 05, Asig. 003, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

“Por Orden del Alcalde”

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA


HUGO VIDAL MERINO